

**Términos de Referencia**

**CREACIÓN DE UNA PLATAFORMA/AULA VIRTUAL PARA EL OSINFOR.**

<p><b>Antecedentes y Justificación</b></p>	<p>Mediante decreto legislativo N° 1085, se crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, como Organismo Público Ejecutor, con personería jurídica de derecho público interno, encargado a nivel nacional de supervisar y fiscalizar el aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes del bosque, otorgados por el Estado a través de las diversas modalidades de aprovechamiento establecidos en la Ley Forestal y de Fauna Silvestre.</p> <p>El numeral 3.8 del artículo 3 de la norma antes mencionada establece como función del OSINFOR, “Realizar labores de formación y capacitación a los diversos actores involucrados en al aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre, en asuntos de su competencia y en concordancia con la Política Forestal dictada por la Autoridad Nacional Forestal”.</p> <p>Asimismo, de acuerdo a lo previsto en el literal d) del artículo 44 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del OSINFOR, la Dirección de Evaluación Forestal y de Fauna Silvestre tiene por función, la de <i>“Conducir labores de formación y capacitación a los diversos actores involucrados en el aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre, en asuntos de su competencia”</i>.</p> <p>En ese sentido el OSINFOR, desde el año 2012, viene realizando diversas actividades de capacitación a los actores involucrados en el aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre, en diversos temas. Desde el 2013 viene desarrollando capacitaciones utilizando la metodología de capacitación denominado La Mochila Forestal del OSINFOR. Asimismo, desde el 2017 viene ejecutando cursos de especialización en supervisión del aprovechamiento forestal.</p> <p>Por ello, resulta necesario crear un aula virtual, compatible con los sistemas de gestión de la información actuales, desde la cual se pueda gestionar la oferta de capacitación del OSINFOR, que deberá tener la flexibilidad para incorporar cursos, acorde a las necesidades institucionales, así como la elaboración de materiales didácticos específicos., en virtud del cual proveerá formación, especialización y entrenamiento en capacitación a través de la mochila forestal y temas afines, a los colaboradores del OSINFOR, servidores públicos, profesionales de diferentes especialidades y actores del sector forestal y de fauna silvestre; con el propósito de garantizar la prestación de un servicio formativo de calidad en concordancia con las demandas de la sociedad y del sector.</p>
<p><b>Objetivos de la actividad:</b></p>	<p>Contratar los servicios de una empresa o de un(a) profesional especializado(a) diseño e implementación de aulas virtuales, en elaboración de materiales pedagógicos en formato digital, virtualización de cursos y gestión de contenidos web.</p>

	<p>La contratación del servicio permitirá contar con una empresa o con un(a) profesional para que cree un aula virtual compatible con los sistemas de gestión de la información actuales, desde la cual se pueda gestionar la oferta de capacitación del OSINFOR, que deberá tener la flexibilidad para incorporar cursos, acorde a las necesidades institucionales, así como la elaboración de materiales didácticos específicos. Esto se realizará en coordinación con la Dirección de Evaluación Forestal y de Fauna Silvestre de OSINFOR y la estrategia de Fortalecimiento de Capacidades del USAID/USFS-FOREST.</p>
<p><b>Tareas específicas de la actividad</b></p>	<p>El consultor(a) realizará las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>1. Respetto al aula virtual</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar la línea gráfica de OSINFOR</li> <li>• Configuración hosting</li> <li>• Instalación Moodle versión actualizada</li> <li>• Estructurar Moodle</li> <li>• Incrustar backups</li> <li>• Configurar certificado SSL para cuidado de datos</li> <li>• Configuración base de datos</li> <li>• Incorporar la Plantilla requerida</li> <li>• Configuración y estructuración plantilla</li> <li>• Instalación de plugins</li> <li>• Instalación de bloques</li> <li>• Configuración de categorías y cursos</li> <li>• Adaptar textos y contenidos</li> <li>• Adaptar maqueta web</li> <li>• Elaborar contenido gráfico necesario</li> </ul> </li> <li><b>2. Virtualización de cursos</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Virtualizar tres cursos priorizados por el OSINFOR</li> </ul> </li> <li><b>3. Preparación de material didáctico</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de la cartilla pedagógica para el curso de fiscalización acorde a los materiales ya existentes para dicho curso (ppts de los docentes, nota conceptual, grabaciones de los cursos implementados, etc.)</li> <li>• Elaboración/adaptación de los materiales que sean necesarios en la virtualización de los cursos priorizados</li> </ul> </li> <li><b>4. Entrenamiento al equipo de capacitadores</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar y Fortalecer las capacidades de los capacitadores del OSINFOR, requeridas para la gestión del aula virtual.</li> </ul> </li> </ol>
<p><b>Productos a entregar</b></p>	<p><b>Producto 1:</b> A) Arquitectura (información y diseño) del aula virtual B) Web de aula virtual, incluyendo la entrega de las credenciales de acceso de administración del Moodle, manual documento (Administrador y Usuario).</p> <p><b>Producto 2:</b> Cartilla pedagógica para el curso de fiscalización y demás materiales requeridos para la virtualización de los tres cursos</p> <p><b>Producto 3:</b> Tres cursos priorizados, virtualizados y funcionales en el aula virtual, con sus respectivas cartillas o guías.</p> <p><b>Producto 4:</b> Capacitación diseñada e implementada en competencias requeridas para la gestión del aula virtual (incluir curso diseñado, informe de implementación, materiales, entre otros)</p>

<p><b>Criterios de Evaluación</b></p>	<p><b>Formación académica y experiencia:</b></p> <p>De preferencia la consultoría deberá ser realizada por una empresa, que cuente con varios profesionales en disciplinas como las que se nombran a continuación, si es una persona natural, deberá contar con al menos un profesional con la capacidad para complementar su labor.</p> <p>Formación en pedagogía, comunicaciones, producción de material audiovisual, diseño gráfico, diseño y manejo de contenidos web, conocimiento específico de la plataforma Moodle, etc.</p> <p><b>General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Especialista en pedagogía, generación y administración de contenidos web, principalmente para plataformas educativas.</li> <li>• Conocer la estructura y funcionamiento de las aulas virtuales en Moodle.</li> <li>• Conocer el funcionamiento del OSINFOR.</li> </ul>
<p><b>Información Relevante (Antecedentes)</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer el plan de capacitación del OSINFOR.</li> <li>• Conocer el los usuarios que son atendidos por el OSINFOR.</li> <li>• Conocer las principales líneas de capacitación del OSINFOR.</li> </ul>
<p><b>Contraparte (s) / Equipos de Trabajo</b></p>	<p>OSINFOR – Los profesionales que la institución designe para este fin.</p>
<p><b>Formato de la Actividad</b></p>	<p>Este trabajo puede ser realizado desde cualquier lugar, las reuniones de coordinación podrán realizarse de manera virtual.</p>
<p><b>Duración.</b></p>	<p>Periodo total: 60 días calendario de esfuerzo</p>
<p><b>Cronograma</b></p>	<p>Entrega del Producto 1 y 3, hasta los treinta (30) días calendario a partir del día siguiente de la firma del contrato.</p> <p>Entrega del Producto 2 y 4, hasta los sesenta (60) días calendario a partir del día siguiente de la firma del contrato.</p>
<p><b>Forma de pago</b></p>	<p>Primer pago 50%, contra entrega de los productos 1 y 3</p> <p>Segundo pago 50%, contra entrega de los productos 2 y 4</p>
<p><b>Propiedad intelectual</b></p>	<p>Todos los derechos patrimoniales, títulos e intereses, incluidos, sin limitación, los derechos de autor, de informes, estudios, fotografías, software, dibujos, escritos u otros trabajos o documentos, junto con los borradores, versiones y otros materiales resultantes de este servicio (colectivamente las “Obras”) son Obras por encomienda en el marco del Proyecto USAID/USFS Forest Oversight and Resource Strengthening Program – FOREST y por lo tanto pertenecen a USAID y al US Forest Service. De esta forma, EL CONSULTOR en este acto cede incondicionalmente y en cualquier momento en el futuro cederá a USAID, al US Forest Service y a sus sucesores, todos los derechos e intereses de cualquier clase, incluyendo sin limitación, los derechos de autor y todo otro derecho de propiedad intelectual respecto de las Obras. EL</p>

	<p>CONSULTOR adicionalmente cede a USAID y al US Forest Service todos los derechos e intereses respecto a los materiales y datos auxiliares si no son de terceros y si son transferibles.</p> <p>Ante solicitud de USAID y el US Forest Service, EL CONSULTOR deberá entregar a PROFONANPE, todas las copias (incluyendo copias digitales) de las Obras, y cualquier otro documento de propiedad de USAID y el US Forest Service. EL CONSULTOR podrá hacer uso de las Obras sólo con la aprobación previa y por escrito de USAID y el US Forest Service y cualquier uso que haga de estos materiales o datos deberá incluir un reconocimiento de que los mismos son propiedad de USAID y el US Forest Service. Ello deja a salvo el reconocimiento de la autoría originaria que corresponde a la creación de Las Obras.</p> <p>EL CONSULTOR garantiza a PROFONANPE, en calidad de entidad contratante, que en la ejecución de este servicio no infringirá los derechos de propiedad intelectual de otros y que las Obras son originales de EL CONSULTOR y no infringen los derechos de propiedad intelectual de otros.</p>
<p><b>Conformidad del servicio</b></p>	<p>El contratista es el responsable directo y absoluto de las actividades que realizará, debiendo responder por el servicio brindado.</p> <p>La conformidad del servicio será otorgada por un profesional de la DEFFS del OSINFOR y por el gerente del programa de fortalecimiento de capacidades de FOREST.</p> <p>Si hubiera observaciones, el consultor tendrá 03 días calendario para levantar dichas observaciones.</p> <p>Si no hubiera observaciones técnicas, se procederá a la aprobación técnica de los productos.</p> <p>El proceso de revisión y aprobación, no condiciona el cumplimiento de los plazos de entrega y avance de los productos.</p>
<p><b>Aspectos a considerar en el marco de la Pandemia por el COVID-19</b></p>	<p>El consultor es responsable de contratar los seguros pertinentes, los mismo que deberán mantener vigencia desde el inicio hasta la finalización del servicio; estando eximido el Contratante y USAID/USFS FOREST de cualquier responsabilidad en caso de enfermedades, accidentes, daños, mutilaciones o muerte que pudieran ocurrir durante el desarrollo de la consultoría.</p> <p>Asimismo, el consultor está obligado a implementar a todo costo, durante toda la ejecución de la contratación, los protocolos sanitarios vigentes que correspondan.</p>

## INSTRUCCIONES GENERALES

### **A. Elegibilidad:**

Los postores deben ser: Personas jurídicas cumplan con el perfil que se describe en los términos de referencia.

### **B. Presentación Propuesta Técnica y Financiera (de acuerdo con los términos de referencia)**

Las propuestas técnicas serán evaluadas de acuerdo con el diseño, coherencia, claridad y secuencia de las actividades. Igualmente, se considerarán las calificaciones del postor, experiencia previa y la documentación que se señala a continuación:

1. Propuesta Técnica
2. Propuesta Financiera
3. Ficha RUC

### **ACLARACIONES**

Los consultores pueden **solicitar aclaraciones** sobre cualquiera de los documentos de la presente convocatoria hasta 04 **días antes de la presentación de las propuestas**. Todas las solicitudes de aclaración deberán enviarse por correo electrónico a la dirección del Contratante:

Asunto: ACLARACIONES CONV P100-2021-106

Email: [cpadilla@profonanpe.org.pe](mailto:cpadilla@profonanpe.org.pe)

El Contratante publicará las respuestas a través a la página web.

### **1. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**

- 3.1 Las propuestas deberán ser presentadas por correo electrónico, a [concursos@profonanpe.org.pe](mailto:concursos@profonanpe.org.pe) en Asunto indicar: **NOMBRE DEL POSTULANTE – CONV-P100-2021-106**
- 3.2 Deberán adjuntar su propuesta en formato PDF en un solo archivo, incluyendo anexos. Asegúrese de incluir todos los documentos requeridos. Propuestas incompletas serán descalificadas.
- 3.3 Las propuestas **completas** deben enviarse dentro del plazo señalado en la presente convocatoria.
- 3.4 Toda propuesta que se reciba después de vencido el plazo para la presentación de las propuestas no será considerada en la evaluación.

### **EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

- ✓ El comité de evaluación designado por el Contratante evaluará las propuestas teniendo en cuenta si éstas responden a los términos de referencia. Toda propuesta que no responda a aspectos importantes de los términos de referencia o que no obtenga el puntaje técnico mínimo de 70 puntos será rechazada.
- ✓ El comité de evaluación seleccionará al postor que obtenga el mayor puntaje en la evaluación técnica cuya propuesta financiera se encuentre dentro del presupuesto asignado.

- ✓ Las propuestas que excedan el presupuesto indicado serán rechazadas.

Profonanpe declarará desierta la convocatoria en el caso de que los postores no cumplan con las exigencias planteadas.

Ningún proceso de adjudicación es final, o la propuesta aceptada, hasta haber completado este proceso y firmado el contrato